



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

D. Carlos Antonio Medina Ángeles (09266950C) y D.<sup>a</sup> María Belén Fernández Abad (45418362D), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Roa de Duero (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 40 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 264 del polígono 32, paraje de Calogía, en el término municipal de Roa de Duero (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Riego de una superficie de 2,20 has, repartida entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia	Superficie de la parcela riego
260	32	Roa de Duero	Burgos	2,20 has
263				
264				
265				
267				

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,103 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 800 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.08: Región Central del Duero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Roa de Duero (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-648/2012-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 11 de octubre de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otorel